

Secretaria:
Pasa a despacho, a fin de proveer.
Guadalajara de Buga, 15 de enero de 2024
Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO INTERLOCUTORIO No. **056**
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA:
Guadalajara de Buga (V), quince (15) de enero del año
dos mil veinticuatro (2024).

La Defensora de Familia del I.C.B.F, allegó memorial
escrito dentro de este proceso Verbal Sumario Revisión Cuota Alimentaria a
favor del menor P.A.R.G, promovido por su progenitora PAULA ANDREA
GÓMEZ GIRÓN en contra del señor ROBERT GONZALO REALES PINZÓN; en
el cual presenta excusa para asistir a la diligencia que está programada para
el día jueves 18 de enero a partir de las 9:00 a.m, toda vez que debe atender
diligencia ante la Procuraduría Regional del Valle en la ciudad de Cali-Valle.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo
Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

R E S U E L V E:

1º.) ACEPTAR la excusa presentada por la Defensora
de Familia Dra. Karina Vélez Valverde.

2º.) APLAZAR la diligencia que estaba programada
para el día jueves 18 de enero a partir de las 9 de la mañana.

3º.) FIJAR a partir de las **9:00 A.M. DEL DÍA**
MARTES VEINTITRÉS (23) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO (2024), para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo
373 del Código General del Proceso.

4º) DAR a saber a las partes y a los apoderados que,
deben presentarse personalmente a sala de audiencias dentro de las
instalaciones de este despacho a fin de evitar inconvenientes con la conexión.

COPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

NOTIFICACIÓN
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN
ESTADO ELECTRONICO No. 010
HOY, 16 DE ENERO DE 2024, A LAS 08:00 A.M
EL SECRETARIO: WILMAR SOTO BOTERO

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 006d7c3b8869bf45b59fa68374faa8c440b10fcea6e38e76b6b48501fe023275

Documento generado en 15/01/2024 03:20:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>